

DECRETO LEY N° 21731

**EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA**

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO:

El Cuadro de Mérito establecido por la Junta Selectora para Oficiales de Sanidad del Ministerio del Interior;

Lo prescrito en la Ley de Ascensos aprobado por Decreto Ley N° 18879 y su Reglamentación;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico. — Ascíendese a la jerarquía de Coronel de Sanidad del Ministerio del Interior del Perú, con fecha 01 de Enero 77, a los siguientes Oficiales Superiores SMI:

Tnte. Crnl. SMI Méd.
Manuel Frias Ocampo

Tnte. Crnl. SMI Méd.
Raúl Vergara del Aguila

Tnte. Crnl. SMI Méd.
Guillermo Luque Salleres

Tnte. Crnl. SMI Méd.
Humberto Martínez Almuelle

Tnte. Crnl. SMI Méd.
Héctor Remond Tejada

Tnte. Crnl. SMI Méd.
Luis Rizo Patrón Pasara

Tnte. Crnl. SMI Méd.
Lauro Paredes Céspedes

Tnte. Crnl. SMI Méd.
Ricardo Pinedo Valverde

Tnte. Crnl. SMI Méd.
Carlos Rizo Patrón Pasara

Tnte. Crnl. SMI Méd.
Carlos Descalzi Gundlach

Tnte. Crnl. SMI Méd.
Jorge Robinson Gunther

Tnte. Crnl. SMI Od.
Nicanor Loayza Garmendia

Tnte. Crnl. SMI Od.
Juan Coz Leno

Tnte. Crnl. SMI Far.
Jorge Odria Eastas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos setentiseis.

General de División EP
FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División E. P.,
GUILLERMO ARBULU GALLIANI, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP.,
DANTE POGGI MORAN, Ministro de Aeronautica.

Vice Almirante AP. **JORGE PARODI GALLIANI**, Ministro de Marina.

Teniente General FAP.,
JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Salud.

General de División E. P.,
GASTON IBANEZ O'BRIEN, Ministro de Industria y Turismo.

Teniente General FAP. **LUIS GALINDO CHAPMAN**, Ministro de Trabajo.

Teniente General FAP. **LUIS ARIAS GRAZIANI**, Ministro de Comercio

Dr. **LUIS BARUA CASTANEDA**, Ministro de Economía y Finanzas.

Embajador **JOSE DE LA PUENTE RADBILL**, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP.,
RAFAEL HOYOS RUBIO, Ministro de Alimentación.

General de Brigada EP.
ELIVIO VANNINI CHUMPI-TAZI, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Contralmirante AP., **FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO**, Ministro de Pesquería.

General de Brigada EP **RAMON MIRANDA AMPUERO**, Ministro de Educación.

General de Brigada EP **LUIS CISNEROS VIZQUERRA**, Ministro del Interior.

Contralmirante AP. **JORGE DU BOIS GERVASI**, Ministro de Integración.

General de Brigada EP.
LUIS ARBULU IBANEZ, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP., **GERONIMO CAFFERATA MARAZZI**, Ministro de Vivienda y Construcción.

General de Brigada EP.,
ARTURO DE LA TORRE DE TOLLA, Ministro de Energía y Minas,
POR TANTO

Mando se publique y cumpla.
Lima, 7 de Diciembre de 1976

General de División E. P.,
FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División E. P.,
GUILLERMO ARBULU GALLIANI.

Teniente General FAP.,
DANTE POGGI MORAN

Vice Almirante AP. **JORGE PARODI GALLIANI**.

General de Brigada EP.
LUIS CISNEROS VIZQUERRA.